



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por cierre de curso - Micaela Krause Garnica

VISTO:

El EX-2026-00404006- -UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante Micaela Krause Garnica, solicita reintegro del importe abonado en concepto de inscripción al curso FRANCÉS NIVEL UNO - 2161OT26 - OTOÑO 2026

Y CONSIDERANDO:

Que el curso no se abrió debido a que no se llegó al cupo de alumnos requeridos;

Que la estudiante abono el importe correspondiente, conforme surge de la documentación respaldatoria obrante en las actuaciones;

Que corresponde reintegrar el pago efectuado mediante transferencia bancaria a la cuenta de la cual la alumna es titular (CBU 072055698800000242190) y emitir la correspondiente Nota de Crédito a fin de anular la Factura N° 016030000352037 ;

Que la erogación será afrontada con Recursos Propios;

Que las reglamentaciones vigentes así lo permiten;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Prosecretaria Técnica a efectuar el reintegro de la suma de pesos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$44.000,00), abonada por la estudiante Micaela Krause Garnica, DNI N° 45.548.097, en concepto de

inscripción al curso “FRANCÉS NIVEL UNO - 2161OT26 - OTOÑO 2026”, mediante transferencia bancaria a la cuenta consignada en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.